



**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS**

Versión.
2017

**DIÓCESIS DE GARZÓN
DOCUMENTO DE CONVOCATORIA No. 004**

Fecha: 17 de enero 2020

Fecha de Publicación página web: 17 de enero del 2020

Plazo para Presentación de hoja de vida y/o Propuesta: 17 de enero al 30 de enero 2020

Número de vacantes: UNA (1)

Título del Cargo: CONSULTORÍA PMA

Tipo de Contrato a Suscribir: Laboral () Civil (x)

Requiere Póliza SI () NO ()

Plazo del contrato a suscribir: 3 meses

Valor Mensual del contrato a suscribir: Según propuesta del consultor

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: Sur del Departamento del Huila

Dirigida a personas: Naturales (X) Jurídicas (X)

Proyecto Solicitante de la convocatoria: Apoyo al ejercicio de los derechos económicos, sociales y ambientales de la población afectada por la construcción de la hidroeléctrica del Quimbo y demás proyectos del Plan Maestro de aprovechamiento del Río Magdalena.

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

La DIÓCESIS DE GARZÓN, es una organización eclesial, creada mediante Bula Papal del 20 de mayo de 1900, con domicilio en la calle 6 número 7 – 14 Garzón Huila, regida por las disposiciones contenidas en el Código de Derecho Canónico. LA DIÓCESIS DE GARZÓN ha construido su identidad e historia desde su fundación con su primer obispo Monseñor Esteban Rojas Tovar y sucedido por 7 obispos más; quienes han construido su labor pastoral al servicio de los más necesitados proporcionando alimento espiritual y acompañándolos en situaciones de dificultad, ha adoptado el proceso Diocesano de la Nueva Evangelización como columna vertebral de la evangelización dinamizada a través de los ministerios.

La Diócesis ha implementado la Misión San José, desde el 2016, en el que han apoyado a las personas afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo (EQ) y buscan iluminar el sur del departamento del Huila con base en la experiencia vivida en EQ y a la luz del llamado al cuidado de la Casa común desde la Laudato Sí. Dentro de sus acciones, está ejecutando el proyecto “*Apoyo al ejercicio de los derechos económicos, sociales y ambientales de la población afectada por la construcción de la hidroeléctrica del Quimbo y demás proyectos del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena*”. El proyecto se desarrolla con recursos de Cáritas Española, en coordinación con el Secretariado Nacional de Pastoral Social, y bajo la supervisión de la Diócesis de Garzón.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena es un documento formulado por Hydrochina Corporation para el Estado Colombiano en el que se analiza el potencial aprovechable del Río Magdalena en navegación, energía hidroeléctrica y medio ambiente. En dicho documento se prevé la construcción de varias centrales hidroeléctricas en el sur del Huila, lo cual preocupa por los posibles impactos sociales, económicos y ambientales que podrían traer sobre el territorio; además de la baja información encontrada al respecto.

La convocatoria busca vincular una propuesta de consultoría que pueda realizar un análisis técnico y desde las comunidades sobre el documento borrador del Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, con el fin de que el proyecto y la Misión San José tengan insumos para la realización de un estudio de caso, reflexión con las comunidades y acciones de incidencia.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado a los Términos de Referencia que la rigen, independientemente de cualquier otra consideración. La DIOCESIS DE GARZON no discrimina por motivos de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La consultoría se desarrollará en un tiempo máximo de tres meses, en los que se deben tener los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría.

Se propondrá un plan de trabajo, el cual se concertará con la Diócesis de Garzón para realizar los ajustes necesarios y garantizar una consultoría acorde a los resultados esperados por la Diócesis.

Producto 2: Análisis técnico del PMA.

El análisis técnico debe responder, por una parte, a la historia del PMA, qué es el PMA, rastrear su naturaleza jurídica, así como bajo qué mecanismos o qué políticas puede llegar a ser implementado el PMA y las implicaciones que tendría sobre las políticas de ordenamiento y protección del Río Magdalena.

Y, por otra parte, este análisis técnico, debe situar los territorios en detalle que se verán impactados por las represas comprendidas por el PMA y el análisis técnico de las afectaciones ambientales, socioculturales, económicas, entre otras, que se generarían con la construcción y puesta en marcha de las represas contempladas en el PMA para el sur del Huila.

Se valorará la implementación efectiva de metodologías de análisis y evaluación del riesgo, el trabajo documental, entrevistas con actores implicados, la inclusión de herramientas técnicas que den cuenta de las afectaciones y, otras herramientas usadas por el consultor.

Se espera que el consultor identifique uno o dos de los municipios más afectados por la construcción de las Hidroeléctricas de Guarapo, Chillurco, Pericongo y Oporapa. Así como la realización de un mapa en el que se represente los niveles de afectación que podría tener las represas.

El análisis técnico, incluye el desarrollo de herramientas pedagógicas para la socialización de los hallazgos con comunidades de las zonas de posible afectación, y la correspondiente explicación de su metodología. El análisis técnico tendrá una extensión máxima de 25 páginas, adicionalmente tendrá los anexos de los mapas, las herramientas pedagógicas y su metodología. Se recomienda entregar mapas o material audiovisual en archivos jpg y editables. La Diócesis de Garzón asumirá el costo de impresión del material pedagógico.

Producto 3: Análisis de riesgos o impacto con la comunidad de la zona de influencia.

El consultor, con base en el producto 2, realizará talleres de análisis en terreno, en los que socializará sus hallazgos con las comunidades de la zona de influencia. El taller tiene como objetivo hacer un análisis y recolección de información sobre qué otros impactos puede tener la construcción de las demás Hidroeléctricas contempladas en el PMA. Se debe sistematizar los hallazgos encontrados en un documento de máximo 20 páginas; así mismo, se debe entregar los materiales desarrollados por los participantes durante los talleres, ejemplo: carteleras, lluvias de ideas, cartografías, materiales escritos.

Producto 4: Sistematización de hallazgos.

Se entregará un documento en el que se sintetice los hallazgos encontrados en los productos 1, 2 y 3. El documento tendrá una extensión máxima de 10 páginas, y se centrará en las afectaciones ambientales, socioculturales y económicas que se podrían generar.

REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

- El equipo consultor puede estar conformada por una o dos personas
- Ingenieros civiles, hidráulicos, ambientales o afines; Profesionales en geología, geografía, biología, y afines.
- Conocimiento y experiencia en ejecución de proyectos hidroeléctricos y conflictividades socio-ambientales
- Experiencia en consultorías en análisis y evaluación de riesgos de proyectos hidroeléctricos o, evaluación de impacto de los mismos.
- Experiencia profesional mínima de 4 años.
- Conocimiento e implementación de herramientas geográficas.

3.2. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Disponibilidad para viajar y movilizarse en el país
- Disponibilidad para trabajar tiempos adicionales.
- Organización y liderazgo
- Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento personal e institucional con diferentes tipos de población.

3.3. REQUISITOS GENERALES DE SELECCION:

- Realizar sus actividades bajo la supervisión de la Dirección de la DIÓCESIS DE GARZÓN.
- Respeto y aceptación de la institucionalidad (criterios y modos de actuar) de la Iglesia Católica de Colombia
- Capacidad de trabajo en equipo, inmediato y bajo presión.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el contratante para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.
- Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que la DIÓCESIS DE GARZÓN no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Aceptación de la propuesta de consultoría por parte de la Diócesis de Garzón

3.4. PROPUESTA DE CONSULTORIA

En un documento Word de máximo 10 páginas se realizarán la propuesta de consultoría en la que se explica la metodología y cronograma para la realización de la misma. También se debe detallar el presupuesto, teniendo en cuenta que es a todo costo incluyendo los desplazamientos, hospedajes y

alimentación del consultor y los gastos en los talleres del producto 3; la Diócesis de Garzón financiará la impresión del material pedagógico de apoyo a los talleres.

Así mismo, para la formulación del presupuesto, el consultor debe tener en cuenta los gastos en los que incurrirá en seguridad social, impuestos y una póliza de seguro de contrato dependiendo del monto de la propuesta aceptada. También se debe incluir la hoja de vida del consultor o equipo consultor que se postula. Se recomienda enviar en un único archivo PDF.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS	VALOR
Calidad técnica de la propuesta	40%
Composición del equipo de trabajo	40%
Oferta económica presentada	20%
TOTAL	100%

4.2. CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 17 de enero del 2020

Recepción de hojas de vida y propuesta de consultoría: 17 de enero a 30 de enero de 2020.

Preselección de propuestas: 3 de febrero a 6 de febrero de 2020.

Proceso de selección y contratación: 7 de febrero a 13 de febrero de 2020

Inicio de labores: 14 de febrero de 2020

Nota: las entrevistas a que haya lugar con quienes resulten preseleccionados se realizarán en el municipio de Garzón, Huila o, vía Skype con el equipo de la Diócesis de Garzón.

PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS DE CONSULTORIA: 30 DE ENERO DE 2020.

Favor enviar propuesta de trabajo a los correos: protectoelquimbo02@gmail.com,
angiereina@cec.org.co , sitellos@unal.edu.co.

5. FRENTE AL CONTRATO A SUSCRIBIR

FORMA DE PAGO

Porcentaje	Producto
20%	Producto 1: Plan de trabajo aprobado por la Diócesis de Garzón
30%	Producto 2: Análisis técnico del PMA
25%	Producto 3: Análisis de impacto o riesgos con las comunidades.
25%	Producto 4: Sistematización final
100%	TOTAL

Dirección y contactos:

Calle 6 No. 7 - 14, Teléfono 8332257 (Garzón) Celular 3227013893; 3154029856

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DE LA DIOCESIS DE GARZON RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.